NOMENCLATURA : 1. [1]Da curso a la solicitud
JUZGADO : Juzgado de Letras de Diego de Almagro
CAUSA ROL : V-323-2016
CARATULADO : CONSTRUCTORA PACIFICO S.A. /

CERTIFICO: Que el pedimento minero que antecede fue presentado con esta fecha, a las 12:05 horas, y se registró en el libro de pedimentos y manifestaciones mineras bajo el **Nº 266.** Diego de Almagro, 05 de febrero de 2016.

Diego de Almagro, nueve de febrero de dos mil dieciséis.

A lo Principal, INSCRIBASE Y PUBLIQUESE, dese copias autorizadas. **Al primer otrosí,** téngase presente. **Al segundo otrosí,** téngase por acompañado los documentos.

Proveyó doña, Lisbeth Yenifer Cartes López, Jueza Interina del Juzgado de Letras de Diego de Almagro. Autorizó don Claudio Colman Rojas, Secretario Subrogante.

Jba

Diego de Almagro, nueve de febrero de dos mil dieciséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.

El documento en el que consta la presente resolución lleva firma electrónica avanzada, y su código de verificación puede ser revisado en el mismo portal web WWW.PJUD.CL, sección consulta causas civiles, verificar documento: **http/civil.poderjudicial.cl/CIVILPORWEB/**

Las consultas sobre temas administrativos de secretaría, sobre el estado de alguna presentación, encargo y tramitación de oficios pueden ser realizadas al correo: jldiegodealmagro@pjud.cl.

LISBETH CARTES LOPEZ

CLAUDIO COLMAN ROJAS

COPIA CONFORME CON SU ORIGINAL DEL SISTEMA INFORMATICO
11 FEB 2016
JUZGADO DE LETRAS DIEGO DE ALMAGRO

JUZGADO DE LETRAS SECRETARIO DIEGO DE ALMAGRO

01925664626158

266

1105

JUZGADO DE LETRAS
05 FEB 2016
SECRETARIA
D. DE ALMAGRO

EN LO PRINCIPAL : PEDIMENTO MINERO
PRIMER OTROSI : ACREDITA PERSONERIA
SEGUNDO OTROSI : ACOMPAÑA DOCUMENTOS DE LA EMPRESA

S. J. L.

Sergio Godoy Fritis, de **nacionalidad Chilena**, casado, Ingeniero Comercial domiciliado en **Hernando de Aguirre N° 128, Of. 803** Comuna de **Providencia, Santiago,** Cédula Nacional de Identidad N° 5.971.093-1 a SS. Respetuosamente digo:

Que en representación de la Sociedad Constructora Pacifico S.A., Rut: 76.041.073-K, que deseando constituir una concesión minera de exploración, en terrenos abiertos e incultos, de la comuna de Diego de Almagro, Provincia de Chañaral, Región de Atacama, **sector Inca de Oro**. Vengo en hacer el siguiente Pedimento Minero, ubicado en la Comuna de Diego de Almagro, Provincia de Chañaral, Región de Atacama.- Las Coordenadas U.T.M. del Punto de Interés, referidas al Datum Sudamericano La Canoa 1956, Elipsoide Internacional de 1924, Huso 19, son: Norte: **7.043.000,00** metros y Este: **403.500,00** metros.- La figura pedida es un **rectángulo** cuyos lados orientados de Norte a Sur UTM tendrán 2.000 metros por 3.000 metros orientados de Este a Oeste UTM, encerrando una superficie total de 600 hectáreas, el que se denominará **"Pacifico Solar Norte I del 1 al 6".**

POR TANTO: Y en mérito de lo expuesto ruego a US., se sirva tener por hecho el presente pedimento minero, ordenando su inscripción y publicación en conformidad a la Ley de Minería vigente, otorgando copia autorizada para ello.-

PRIMER OTROSI: Mi personería para representar a Constructora Pacífico S.A. consta en mandato de fecha 7 de Octubre de 2015 otorgado por el Notario Público de Santiago don Eduardo Diez Morello.

SEGUNDO OTROSI: La vigencia de la Empresa consta en el Certificado emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Iquique, Escritura Pública de Constitución, Fotocopia de Cédula Nacional de Identidad del Representante Legal y Fotocopia del Rut de la Empresa.

Ruego a US tenerlo presente e esta tramitación.

p.p. Constructora Pacífico S.A.

JUZGADO DE LETRAS
SECRETARIO
DIEGO DE ALMAGRO

COPIA CONFORME CON SU ORIGINAL
DEL SISTEMA INFORMATICO
11 FEB 2016